



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 506

30 de diciembre de 2025

PNL/001702-02. Pág. 46809

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001702-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con la cirugía robótica en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 490, de 27 de noviembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001702, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con la cirugía robótica en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 490, de 27 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Continuar impulsando el uso de la cirugía robótica en sus hospitales, incrementando el número de cirugías y procedimientos a realizar por esta vía conforme a los mejores estándares de práctica clínica.
2. Seguir fomentando la presencia de equipos de cirugía robótica en todos aquellos hospitales en los que se imparte formación sanitaria especializada con el fin de facilitar la instrucción de los jóvenes profesionales en esta tecnología como estrategia de retención y captación de talento.
3. Solicitar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España el impulso de la actualización de los planes formativos de los médicos residentes con el objeto de incorporar la cirugía robótica en todas aquellas especialidades quirúrgicas en las que no está presente hoy en día y la evidencia científica así lo aconseje.
4. Exigir al Ministerio de Sanidad la inclusión de los equipos de cirugía robótica dentro de las actuaciones relacionadas con la elaboración de acuerdos marco de alta tecnología garantizando la financiación tanto de estos como de los diferentes dispositivos ya incorporados en esta iniciativa para renovar la alta tecnología sanitaria en el Sistema Nacional de Salud”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015862

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864